



NOTA

INFORME DEL COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PETROCONDOR S.A.

En cumplimiento a Normas Legales y Estatutarias y sobre la base de la Resolución 92-1-4-300-14 de la Superintendencia de Compañías, presento a ustedes el siguiente informe de Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2006.

La Administración ha presentado todas las facilidades y colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. Mi examen se efectuó de acuerdo a las disposiciones del Reglamento vigente y en consecuencia incluyo las pruebas de posregistros contables y las evidencias documentadas para obtener con certeza razonable, las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados. La Administración ha cumplido las Normas Legales, estatutarias y Reglamentarias.

El libro talonario, libro de acciones, comprobantes y libros de contabilidad se llevan correctamente, y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Declaro expresamente que para el desempeño de mis funciones se ha dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, es decir a la fiscalización de todas sus partes en lo referente a los administradores de la compañía, en cuanto a su buena administración.

También, como parte de mi examen he revisado y aprobado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía Petrocondor S.A. y he verificado que son adecuados y cumplen con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC.

Las cifras presentadas en el balance general al diciembre 31 del 2006, corresponden y reflejan los registros en los libros de contabilidad. La presentación de dichos estados financieros es responsabilidad de la gerencia de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos en función de mi revisión.

La convocatoria a la Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los estados financieros arriba mencionados se presentan razonablemente, en todos sus aspectos estado de evolución del patrimonio por el año terminado en esa fecha, de conformidad

con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y con aquellas normas o practicas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, la situación financiera de la Compañía Petrocondor S.A. al 31 de diciembre del 2006.

Atentamente,


CPA. Miguel Calvopiña
COMISARIO